

ORDEN de 9 de mayo de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Lengua Española» (Departamento de Lengua Española) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (primera plaza) a don Antonio Quilis Morales

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Quilis Morales Profesor agregado de «Lengua española» (Departamento de Lengua Española) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (primera plaza), en las condiciones establecidas en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponden, de acuerdo con la Ley de 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 10 de mayo de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Santiago a don Antonio Torralba Rodríguez.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Torralba Rodríguez Catedrático numerario de «Fisiología animal aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 10 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de mayo de 1967 por la que se aprueba el expediente de la oposición para cubrir la cátedra del grupo XIV, «Zootecnia», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid y Valencia, y se nombra Catedrático numerario a don Julio Gallego García.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 8 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio) para cubrir la cátedra del grupo XIV, «Zootecnia», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid y Valencia;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y en su virtud nombrar Catedrático numerario, con carácter provisional, del grupo XIV, «Zootecnia», de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid, a don Julio Gallego García, quien percibirá el sueldo anual de 137.700 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes, declarándose desierta la de Valencia.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 11 de mayo de 1967 por la que se aprueba el expediente de la oposición para cubrir la cátedra del grupo XII, «Prácticas Gráficas», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla, y se nombra Catedrático numerario a don Juan Manuel Raya Urbano.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 18 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para cubrir la cátedra del grupo XII, «Prácticas gráficas», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios; que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios; que por Orden de 7 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 20) se agruparon las cátedras de las Escuelas Técnicas de Grado Medio, adaptándose al nuevo plan de estudios, y la de «Prácticas gráficas» de Escuelas de Arquitectos Técnicos se desdobló en los grupos V, «Dibujo técnico», y VI, «Dibujo técnico II», y que el opositor propuesto manifestó sus deseos de quedar adscrito al grupo VI, «Dibujo técnico II».

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario, con carácter provisional, del grupo VI, «Dibujo técnico II», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla a don Juan Manuel Raya Urbano, quien percibirá el sueldo anual de 137.700 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 11 de mayo de 1967 por la que se ratifica el nombramiento de don Jesús Romero Rodríguez para el cargo de Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, en el que se da cuenta del nombramiento de Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, Centro no estatal, de Sevilla, dependiente de dicha Corporación.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de dicho Centro de fecha 17 de marzo de 1948 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de junio), ha resuelto ratificar el nombramiento de don Jesús Romero Rodríguez para el cargo de Director de la referida Escuela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media en el concurso de traslado convocado por Orden de 22 de diciembre de 1966 entre Profesores agregados de Lengua y Literatura españolas de Institutos de Enseñanza Media

Por Orden de 8 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 18) fué convocado concurso de traslado entre Profesores adjuntos numerarios —actualmente Profesores agregados— de Institutos de Enseñanza Media, publicándose en anejo de dicha disposición las plazas objeto del concurso.

Finalizado el curso académico 1965-66 sin que dicho concurso fuese resuelto en lo relativo a las plazas solicitadas por más de un concursante, por Orden de 6 de abril último que designó las Comisiones dictaminadoras del convocado por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1966, se dispuso que las mismas dictaminaran el 8 de julio anterior y, a propuesta de la de Lengua y Literaturas Españolas.

Esta Dirección General, en virtud del concurso convocado por Orden de 8 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 18) ha resuelto:

1.º Destinar a las plazas que se citan a los Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» que a continuación se relacionan:

Doña María de los Llanos Cebrián Granados, procedente de la situación de excedencia voluntaria, a la segunda plaza del Instituto femenino de Albacete.

Don José Llopis Sánchez, procedente del Instituto «Verdaguer», de Barcelona, a la segunda plaza del Instituto «Menéndez Pelayo», de la misma capital.

Doña Clara María Sánchez Serrano, procedente del Instituto de Aranda de Duero, a la primera plaza del Instituto masculino de Burgos.

Doña Pilar Tolosa Royueña, procedente del Instituto de Santa Cruz de la Palma, a la segunda plaza del femenino de Cuenca.

Doña María del Pilar Pascual Pujadas, procedente de la situación de excedencia voluntaria, a la plaza del Instituto de Guadalajara.

Doña Carmen Guervós Madrid, procedente del Instituto femenino de A.mería, a la primera plaza del Instituto femenino de Murcia.

Don Rafael García García, procedente del Instituto de Sama de Langreo, a la primera plaza del femenino de Oviedo.

Doña Esperanza Alcón Pérez, procedente de la situación de excedencia voluntaria, a la primera plaza del Instituto masculino de Pamplona.

Don Luis Lanero Lanero, procedente del Instituto femenino de El Ferrol del Caudillo, a la segunda plaza del masculino de Pontevedra.

Doña Ana Orozco Pardo, procedente de la situación de excedencia voluntaria a la segunda plaza del Instituto «Velázquez», de Sevilla.

Doña Ana Rosa Carazo, procedente del Instituto de Astorga, a la plaza de la Sección Delegada de Santa Cruz de Tenerife, dependiente del Instituto de la misma capital.

2.º Don Jerónimo Martín Toribio, propuesto para la plaza del Instituto de Zamora, no puede ser destinado a la misma, ya que posesionado en 1 de abril último de la cátedra del Instituto de Peñarroya-Pueblonuevo, se encuentra en excedencia voluntaria desde el 31 de marzo de este mismo año y, por tanto, no ha transcurrido el plazo mínimo de un año en que ha de permanecer en esta situación como Profesor agregado de Institutos.

3.º Los Profesores en situación de excedencia voluntaria habrán de tomar posesión de sus respectivos destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de comunicación oficial de su nombramiento.

Los que se encuentran en servicio activo realizarán su posesión entre los días 1 de julio y 1 de octubre del presente año.

4.º Se declaran desiertas las plazas siguientes: Primera, del Instituto masculino de Albacete; la del Instituto femenino de Zamora y la de la Sección Delegada femenina de León, dependiente del Instituto femenino de dicha capital.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1967.—El Director general, P. D., Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se aprueba la propuesta del Tribunal del concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Peritos Agrícolas del Instituto Nacional de Colonización.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición que fué convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 21 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) para cubrir en este Instituto cinco plazas de Peritos Agrícolas no pertenecientes al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, esta Dirección General ha resuelto aprobar dicha propuesta y que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la siguiente relación de opositores aprobados, por el orden en que los mismos han de figurar en su escala:

1. D. Ricardo del Campo del Campo.
2. D. Ricardo Pascual Moreno.
3. D. Manuel Jiménez Ruz.
4. D. Manuel Camejo Camacho.
5. D. Antonio Corró Delgado.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno de la convocatoria, los citados opositores aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles los documentos reseñados en dicho apartado; previéndoseles que si dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presentaran dicha documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1967.—El Director general, A. M. Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se aprueba la propuesta del Tribunal del concurso-oposición para cubrir una plaza de Perito de Montes en el Instituto Nacional de Colonización.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición que fue convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 21 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto) para cubrir en este Instituto una Plaza de Perito de Montes, esta Dirección General ha resuelto aprobar dicha propuesta y designar en consecuencia para cubrir la plaza convocada al opositor don Mariano Melero Soriano, debiendo publicarse esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno de la convocatoria, el citado opositor aportará dentro del plazo de treinta días hábiles los documentos reseñados en dicho apartado; previéndosele que si dentro del plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, no presentara dicha documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1967.—El Director general, A. M. Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 18 de mayo de 1967 sobre nombramiento de Profesores numerarios para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Como resultado de las oposiciones verificadas en cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 31 de mayo y 24 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» números 162 y 288, respectivamente).

Este Ministerio, de conformidad con las propuestas elevadas por los Tribunales correspondientes, ha resuelto nombrar Profesores numerarios en propiedad de las cátedras que se indican a los siguientes señores:

Doctor en Ciencias Químicas don Federico Díaz Rodríguez, Profesor numerario en propiedad de la cátedra de «Química y ensayos de combustibles, lubricantes y aguas», que se halla vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Doctor en Derecho don Santiago Hernández Yzal, Profesor numerario en propiedad de la cátedra de «Economía marítima», que se halla vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.

Profesor Mercantil don Ricardo Lago Ventureira, Profesor numerario en propiedad de la cátedra de «Economía marítima», que se halla vacante en la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña.

Este personal percibirá los haberes que para el Cuerpo de Profesores numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica fué establecido por la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y disposiciones complementarias de la misma.

Los dos Profesores destinados a las Escuelas de la Península tomarán posesión de sus respectivas cátedras dentro del plazo máximo de treinta días, y el destinado a Santa Cruz de Tenerife tomará posesión dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco días, debiendo expresar su deseo de percibir el sueldo que les corresponda en concepto de sueldo o gratificación.

Habida cuenta de que don Santiago Hernández Yzal desempeña actualmente en propiedad la cátedra de «Meteorología y Oceanografía», de la citada Escuela de Barcelona, se ha resuelto igualmente, de acuerdo con la petición elevada por el interesado, concederle la excedencia voluntaria de estas enseñanzas, en las que deberá cesar en el momento en que tome posesión de la cátedra de «Economía marítima», para la que se le nombra por la presente disposición.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1967.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.